

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

**ASUNTO: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION
"EQUIPO PLATAFORMA AGRÍCOLA EXPANSIBLE TIPO TIJERA PARA LA RECOLECCIÓN MEJORADA
DEL FRUTO DE PALMA".**

SOLICITANTE: INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S IMECOL S.A.S

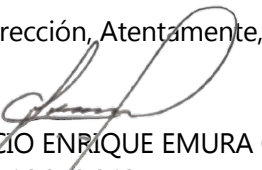
MAURICIO ENRIQUE EMURA CONDE, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S IMECOL S.A.S, Sociedad con domicilio en la Ciudad de Palmira, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO Y/O SERGIO MARCELO CABRERA GORDILLO Y/O EDUARDO ANDRES CABRERA GORDILLO, para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION **"EQUIPO PLATAFORMA AGRÍCOLA EXPANSIBLE TIPO TIJERA PARA LA RECOLECCIÓN MEJORADA DEL FRUTO DE PALMA".**

Mi Apoderado queda facultado para reivindicar prioridades, modificar, adicionar, o reformar las pretensiones de la solicitud, reclasificar, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder, pero en ningún caso podrá confesar.

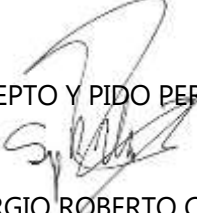
De la Dirección, Atentamente,


MAURICIO ENRIQUE EMURA CONDE
C.C. No. 16.279.313 DE PALMIRA


MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI
T.P. No. 52.146 DEL C.S.J.


EDUARDO ANDRÉS CABRERA GORDILLO
C.C. No. 1.143.837.095 DE CALI
T.P. No. 309.677 DEL C.S.J.

ACEPTO Y PIDO PERSONERÍA:


SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E. No. 191.310 DE BOGOTA
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.


SERGIO MARCELO CABRERA GORDILLO
C.C. No. 1.144.032.462 DE CALI
T.P. No. 248.946 DEL C.S.J.

